

Río Gallegos, 4 de noviembre de 2025.-



VISTO:

El Expediente N° 112.511/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 302/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-27-00-01, Escuela de Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Médico, Licenciado/a en Psicología, Psicólogo/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, se informa que el/la postulante, al momento de asumir el cargo, deberá tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca;

QUE propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Méd. Sergio Raúl BONOTTO, Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Lic. María Elva DIAZ, en carácter de titulares y Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje, correspondiente al 1er. cuatrimestre del 1er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 37 la Secretaria de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 38 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, por SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 801/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en los acuerdos paritarios en vigencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 4 al 8 de noviembre de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-27-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Médico, Licenciado/a en Psicología, Psicólogo/a o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los/las postulantes, al momento de asumir el cargo, deberán tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de

///

DISPOSICIÓN

N° 753/2025



///-2-

acuerdo a la programación que se establezca.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 25 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 28 de noviembre de 2025.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Méd. Sergio Raúl BONOTTO, Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Lic. María Elva DIAZ, en carácter de titulares y Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje, correspondiente al 1er. cuatrimestre del 1er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

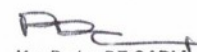
ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a las docentes Verónica Luján BRANDONI BONINO, Evangelina del Valle BRITO, Stella Maris BUERA, Ester Beatriz CIRE, Silvina Inés DIAZ, Edith Yanina Elizabet FABRE, María Laura GALLARDO GONZALEZ, Carmen Claudia INGA, Alejandra Viviana JARA SALDIVIA, Gabriela Elisabet LUCCA, Claudia Edith MANSILLA, Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA, Dario José OYARZO, Alejandro Daniel ROMERO, Hugo David SORIA, Teolinda del Rosario TORRES MANSILLA, Marcela Alejandra TRIVIÑO y Romina Andrea VELASQUEZ, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



  
Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG

ANEXO

|                                                                                        | <b>Artículo<br/>Ordenanza N°<br/>181-CS-UNPA</b> | <b>Cantidad<br/>de días</b> | <b>Fecha</b>                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| Publicación de la convocatoria                                                         | 4                                                | 3 días                      | 17 al 20 de noviembre de 2025    |
| Inscripción a la Convocatoria                                                          | 4 y 5                                            | 3 días                      | 25, 27 y 28 de noviembre de 2025 |
| Recusación del tribunal evaluador                                                      | 11                                               | 2 días                      | 1 y 2 de diciembre de 2025       |
| Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados                            | 11                                               | 1 día                       | 3 de diciembre de 2025           |
| Exclusión de postulantes                                                               | 9                                                | 2 días                      | 4 y 5 de noviembre de 2025       |
| Reconsideración                                                                        | 9                                                | 1 día                       | 9 de diciembre de 2025           |
| Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados                         | 9                                                | 1 día                       | 10 de diciembre de 2025          |
| Admisión de postulantes                                                                | 10                                               | 1 día                       | 11 de diciembre de 2025          |
| Publicación de postulantes admitidos                                                   | 10                                               | 1 día                       | 12 de diciembre de 2025          |
| Remisión al DCS                                                                        | -----                                            | 1 día                       | 15 de diciembre de 2025          |
| Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes | -----                                            | 1 día                       | 3 de febrero de 2026             |
| Publicación de fecha y hora de entrevista                                              | 12                                               | 1 día                       | 4 de febrero de 2026             |
| Evaluación                                                                             | 16, 17 y 18                                      | 5 días                      | 4 al 10 de febrero de 2026       |
| Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales                   | 18                                               | 1 día                       | 11 de febrero de 2026            |
| Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito                       | 19                                               | 2 días                      | 12 y 13 de febrero de 2026       |
| Impugnación de dictamen                                                                | 19                                               | 2 días                      | 18 y 19 de febrero de 2026       |
| Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados                           | 19                                               | 2 días                      | 20 y 23 de febrero de 2026       |
| Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.                   | 20                                               | 1 día                       | 24 de febrero de 2026            |



